PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235072315

PIB
10:36:00

Bogotá DC, 03 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1124848144:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 04 de agosto de 2023, a las 10:29:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1124848144
Código de Verificación	1124848144231116102903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:58:52 horas del **03/08**/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1124848144,** Apellidos y Nombres**PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIACTIVA MG**, con NIT **901356922-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923912063

(415)7707212489984(8020) 000001492391206 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 4 8 4 8 1 4 4	3	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1124848144	2004-01-14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	LUNA	JOHANA	SIRLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico: sirluna1011@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 6 0 0 0 1	3 1 3 2 0 5 6 9 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2018-08-09	7 4 9 0	2017-12-01			2 4 4 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 04 / 11 : 20: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-07-2023 11:21:19AM

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Educar para Pensar, Decidir y Servir

Personería Jurídica Resolución 0597 del 12 de febrero de 1965

EN ATENCIÓN A QUE

Johana Sirley Palacios Luna

C.C. 1'124.848.144 de Mocoa

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

Ciencias Económicas y Sociales

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

Especialista en Consultoría en Familia y Redes Sociales

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
EN BOGOTÁ, D.C., A LOS 12 DÍAS DEL MES DE octubre DE 2012

Carlos G. Gómez Restrepo, f.s.c.
RECTOR

Patricia I. Ortiz Valencia
SECRETARIO GENERAL

Luis F. Ramírez Hernández
DECANO

Registro Oficial 5371
Anotado al folio 158 Libro 1
Día 17 Mes octubre Año 2012
Bogotá, D.C. República de Colombia

Nº 7102

103

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 6756

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 12 de Octubre de 2012, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8945 del 28 de noviembre de 2008, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN CONSULTORÍA EN FAMILIA Y REDES SOCIALES

A **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 de Mocoa, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 7102 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de OCTUBRE de 2012.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 12 de Octubre de 2012.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 5371
Anotación al folio 158 Libro 1
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 12 Mes OCT Año 2012

Diana P.

104

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1691 de Junio 19 de 1983 - Decreto Ejecutivo No. 667 de Mayo 8 de 1970

Confiere a

Johana Sirley Palacios Luna

Cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 de Mocoa

El Título Profesional de

Psicóloga

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, D.C., 10 de agosto de 2007

ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR

LUZ ESPERANZA BUITRAGO ARENALO
DIRECTOR PROGRAMA ACADEMICO

HECTOR MANUEL RODRIGUES CORTES
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO:

LIBRO: 25 FOLIO: 5288 NUMERO: 21491

214-300-63898-1207-1124848144-01

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1891 de Junio 19 de 1963
Decreto Ejecutivo 687 de Mayo 6 de 1970
Nit. 860011285-1

ACTA DE GRADO PROFESIONAL No. 20930

En Bogotá, D.C., a los **10** días del mes de **Agosto** de **2007,** siendo las **10:00 a.m.**, se llevó a cabo presidido por el señor Rector de la Universidad, el Acto de Graduación Profesional de **PSICOLOGA.**

Conferido a **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**

C.C.No. **1.124.848.144** de **MOCOA**

Matrícula **63898**

Programa Académico de PSICOLOGIA

Unidad Académica, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES.

El graduando cumplió con los requisitos académicos y pregraduales que ordenan la Ley, los Estatutos y Reglamentos de la Universidad.

El Rector de la Universidad, tomó el juramento de rigor al Graduando y le hizo entrega del Diploma de Grado Profesional.

El Rector, JOSE ENRIQUE CONTI BAUTISTA

El Decano de la Facultad, JAIME BUENO HENAO

La Directora del Programa, LUZ ESPERANZA BUITRAGO AREVALO

El Graduado, JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA

El Secretario General, HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES

Registro, **21491** Libro, **25** Folio, **5288**

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Programa Académico registrado en el ICFES, según Resolución No. 17034150000110011100 y con fundamento en la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992.

Bogotá, D.C., marzo 01 de 2011.

HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
Secretario General

JSM/Ligia G.

y en su nombre el

Colegio Nacional Pío XII

Mocoa – Putumayo

Debidamente autorizado por la Secretaría de Educación Departamental,

según Resolución No 0351 del 21 de mayo 1.999

Otorga el Título de:

Bachiller Académico

Con énfasis en Tecnología e Informática

A:

Johana Sirley Palacios Luna

T.I. No. 84110-32377 de Mocoa – Putumayo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

En fe de lo anterior firmamos en Mocoa (Pyo) a los 13 días del mes de Diciembre de 2.001

Ed. Jorge Eliecer Mustafá Erazo
Rector

Ana Inés Palomares Gómez
Secretaria

Libro de Registro No. 1 Folio No. 056

Acta de Grado

Inscripción S.E. Acta Nº 022 F 022
DANE 186001-00170

COLEGIO NACIONAL PIO XII

BACHILLERATO

Nacionalizado Ley 42 de 1960
Aprobado por Resolución No. 0351 del 21 de mayo de 1999
de la Secretaría de Educación Departamental

En la ciudad de Mocoa, a los 13 días del mes de DICIEMBRE del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO NACIONAL PIO XII de Mocoa Putumayo. Institución aprobada hasta nueva orden en el nivel de educación media y autorizada por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL para otorgar el título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución Número 0351 del veintiuno (21) de mayo de mil novecientos noventa y nueve.(1.999). Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación media, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO con énfasis en TECNOLOGIA E INFORMATICA al graduando cuyo nombre, apellidos y número de documento de identificación se relacionan a continuación

JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA

T.I Nº 841110-32377 De Mocoa

Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 060 de fecha 13 de DICBRE de 2001 que consta de 55 alumnos que comienza con el nombre de ADRIAN CAMILO CALDERON RIVERA y se cierra con el nombre de ZULEYMA YANINA ORDOÑEZ ROJAS.

Firmado y sellado por el Especialista JORGE ELIECER MUSTAFÁ ERAZO (Rector) e INÉS PALOMARES GÓMEZ (Secretaria).

Dada an Mocoa Putumayo, a los 13 días del mes de DICIEMBRE de 2001.

FIRMADO

RECTOR
JORGE ELIÉCER MUSTAFA ERAZO
C.C. No. 18.122.675 de Mocoa

SECRETARIA
INÉS PALOMARES GÓMEZ
C.C. No. 27.353.769 de Mocoa

Universidad Cooperativa de Colombia

108

GH – 2023-00200

La Dirección Nacional de Gestión Humana de la Universidad Cooperativa de Colombia

NIT. 860029924-7

CERTIFICA

Que la señora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.124.848.144, estuvo vinculada como **Tutor - Capacitador**, en el Convenio Asociación No. 2574080, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y la Universidad Cooperativa de Colombia - En el marco del CONVENIO ICBF - ICBF Contrato Interadministrativo No. 2019-011 ICETEX / 1787 de 2019 ICBF. – Diplomado en Ambientes Saludables para la Infancia: Una Mirada Holística desde el Cuidado, del 1 de agosto de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

En el desarrollo de esta labor, tuvo a su cargo, las siguientes responsabilidades:

- Desarrollar las sesiones presenciales y virtuales del Diplomado en la regional asignada bajo los lineamientos técnicos recibidos.
- Entregar los soportes de los acompañamientos realizados en la línea con las orientaciones técnicas de la coordinación del proyecto y de acuerdo con el cronograma establecido.
- Las demás inherentes a su cargo que sean necesarias para el buen desarrollo del proyecto

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín el 01 de febrero de 2023.

GLORIA LUCIA FRANCO CANO
Subdirectora Gestión Humana
Tel: 2282299 Ext: 100
Calle 50 A 41-34
Medellín

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACRES NIT. 900972903-0

CERTIFICA:

Que, **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA,** identificada con Cedula de ciudadanía **No. 1124848144** de Mocoa, Putumayo, se vinculó a FUNDACRES, a través del contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

Contrato:	Contrato de Prestación de servicios No. 015 de 01 de junio de 2020
Fecha de ingreso:	01 de junio de 2020
Fecha deretiro:	31 de Diciembre de 2020
Duraciónn del contrato:	6 meses

Objeto:

Quién será la encargada de liderar procesos formativos sobre planes Programas y proyectos, en posconflicto, derechos humanos, apoyando el proceso de capacitación financiera reforzando temas de trabajo en equipo y realizando acompañamiento general del proyecto con acciones de promoción y prevención en comunidad Afrodescendiente víctima del conflicto.

Funciones:

1. Apoyar en la elaboracióndel diagnóstico situacional.
2. Asesorías técnicas en planes de negocio
3. Capacitar en formulación de proyectos
4. Liderar procesos formativos en derecho étnico.
5. Brindar asesoría en temas de posconflicto
6. Promoción y divulgación de los derechos humanos
7. Brindar asesoría en actividades relacionadas con el cuidado y mejoramiento del entorno natural.
8. Organizar las actividades para la promulgación, socialización y desarrollo delas capacitaciones en las comunidades.

9. Apoyar los requerimientos de trabajo conjuntos
10. Articulación interinstitucional.

Valor delcontrato: $18.000.000

Estado delcontrato: Terminado

Las actividades anteriormente descritas fueron realizadas en el departamento de Amazonas Leticia, Putumayo Municipio de Orito con comunidades afrodescendientes víctimas del conflicto.

El certificado se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (03) días del mes de febrero de2021.

ISABEL TAPIERO PONCE
Representante legal
41109449
Cel: Entidad 3142754928 - 3134071070

Dirección comercial: CR 9No. 6-96 barrio la unión Orito
e-mail: fundacresorito@gmail.com

ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PUTUMAYO

Mocoa Julio 10 de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

La Asociación de consejos comunitarios del Putumayo certifican que la señora JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA identificada con Cedula de ciudadanía No. 1124848144 de Mocoa Putumayo laboro con comunidades negras y afrodescendientes a través de los diferentes consejos comunitarios en atención a las familias víctimas del conflicto y de desplazamiento mediante programas, planes y campañas preventivas. Bajo la modalidad de prestación de servicios correspondiente al mes de Enero de 2019 hasta Junio de 2019 dando cumplimiento a las siguientes funciones:

1. Asesorar a los consejos comunitarios en la normatividad vigentes para el gozo efectivo de los derechos humanos
2. Prestar apoyo psicosocial a las familias afrodescendientes que requieren atenciónpor situaciones de conflicto y desplazamiento
3. Realizar los respectivos seguimientos de los casos presentados
4. Activar rutas de apoyo en casos que se requiera
5. Realizar talleres y programas preventivos en los diferentes consejos comunitarios sobre sana convivencia
6. Fortalecer en las comunidades negras y afrodescendientes los valores y principiosque corresponden a la etnia
7. Fortalecimiento cultural
8. Demás funciones que sean asignadas

El certificado se expide a solicitud del interesado a los 18 días del mes de Julio.

ARLEY JOSE QUIÑONEZ ORTIZ
Representante Legal

Dirección Barrio los Comuneros, Manzana I, casa 3, Orito Cel: 3134071070 correo electrónico arleyfdo1@hotmaol.com

ACTIVOS
El talento humano es nuestro mejor recurso
NIT: 860.090.915 -9

CERTIFICA

Que la Señora PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY identificada con Cedula De Ciudadanía número 1,124,848,144, laboro en nuestra empresa a partir del 16 de MARZO de 2020 hasta el 19 de JUNIO de 2020, mediante un contrato de trabajo por el término que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA, en el cargo de PSICOLOGO (A) con una asignación mensual de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI-CINCO MIL PESOS ($2,625,000). Desempeñando las siguientes funciones:

- Desarrollar metodologías aplicables para disminuir el impacto de la salud mental de personas víctimas del conflicto armado.
- Desarrollar métodos para la identificación de beneficiarios.
- Transmitir a la población en general las actividades y metodologías de las actividades psico-sociales.
- Identificar beneficiarios tanto a nivel grupal como individual.
- Implementar/diseñar reportes que permitan medir el impacto obtenido con la intervención psicosocial.
- Sistematizar la información y llevar el control del número de consultas y pacientes atendidos en cada comunidad, y en cada salida a la zona de intervención.
- Elaborar junto con el/la médico/a, el/la enfermero/a, y odontólogo/a, el diagnóstico de inicio y final del estado de salud de las poblaciones a intervenir
- Colaborar con enfermería en el desarrollo de las actividades de educación y promoción en salud mental que sean programadas.
- Elaborar y entregar, dentro de los plazos indicados por la coordinación local del proyecto el informe de actividades mensuales y consolidado final de acuerdo a los formatos establecidos, coherentes con el marco lógico.
- Elaborar, junto con el resto del equipo, material didáctico para la población beneficiaria.
- Conocer y cumplir las normas de seguridad en operaciones establecidas para el desarrollo del proyecto.

113

- Comunicar oportunamente al coordinador/a cualquier incidente que afecte el desarrollo de las actividades programadas.
- Garantizar la confidencialidad de la información institucional.
- Cumplir y hacer cumplir las políticas procesos y procedimientos del sistema de gestión de calidad.
- Cumplir con las políticas y responsabilidades descritas en el sistema de gestión para la salud y seguridad en el trabajo (S.O).
- Las demás funciones que le asigne su superior inmediato acordes con la naturaleza del cargo.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 20 días del mes Septiembre de 2022 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

JUAN CARLOS RESTREPO
DIRECTOR JURIDICO
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA - 1316455

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO MI NEGOCIO EG-IS-JPC
NIT 901314505-4

CERTIFICA

Que el Señor (a) **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA,** identificado(a) cédula de ciudadanía Nº **1.124.848.144**, de Mocoa, estuvo vinculada al **CONSORCIO MI NEGOCIO EG-IS-JPC,** desde 3 de Octubre 2019 al treinta y uno (31) de Diciembre de 2020, mediante contrato de prestación de servicios No UT **065 de 2019** , cuya finalidad es la de brindar sus servicios profesionales y cuyo objeto es "EL CONTRATISTA con total autonomía técnica y administrativa, sin que exista subordinación laboral alguna y utilizando sus propios medios, prestará sus servicios de manera independiente como **GESTOR DE FORMACION** en la implementación del contrato No. 290- FIP de 2019, en el **CORREDOR N° 1,** prestando sus servicios en el municipio de (**MOCOA**), responsables de adelantar las actividades de convocatoria, caracterización, orientación técnica para la elaboración y puesta en marcha del plan de negocio, junto con los gestores de formación. Durante el desarrollo de las temáticas definidas en la metodología del Programa Mi Negocio, son los responsables de incentivar entre los participantes el análisis crítico de sus capacidades, sus conocimientos y las dinámicas del mercado local, regional y nacional para la selección, puesta en marcha o fortalecimiento de Ia unidad productiva y desempeñando entre otras las siguientes actividades:

1. Los gestores de formación en conjunto con el gestor de Empresarismo adelantar actividades de asesoría que les permita a los participantes profundizar y resolver inquietudes sobre las temáticas desarrolladas en los talleres.
2. Los gestores de formación interactúan directamente con los participantes, por tanto, son los responsables de registrar y sistematizar los resultados de las actividades en los formatos, bases de datos, informes y reportes requeridos
3. deben atender las orientaciones del profesional de Seguimiento e Información para Ia recolección, sistematización y reporte de los resultados de su gestión y del desarrollo de las actividades del Programa.
4. Adelantar actividades de convocatoria, vinculación caracterización formación y seguimiento a los participantes
5. Planificar coordinar, acompañar, y retroalimentar las actividades de caracterización y acompañamiento individual
6. Garantizar el debido diligenciamiento, registro y cargue de la información derivada de las actividades propias de la operación, en el sistema de seguimiento dispuesto por el Consorcio
7. Entregar los informes solicitados por parte del Coordinador Local y de los profesionales del nivel central.
8. Garantizar el reporte organizado y completo de los soportes de cumplimiento de las actividades al profesional de Seguimiento e Información, dando cumplimiento a los lineamientos de gestión documental, física y en medios magnéticos definidos por Prosperidad Social. Los resultados de Ia labor de los gestores de Empresarismo deben ser presentados en los informes técnicos mensuales y demás reportes requeridos por Prosperidad Social

9. Elaborar y entregar al Gestor de seguimiento e información el Plan de Trabajo a realizar con los emprendedores; documento que a su turno deberá ser aprobado por el Coordinador Local del departamento.
10. Emitir concepto técnico de cada uno de los participantes asignados
11. Realizar el acompañamiento a los participantes para la construcción del plan de negocio, identificar potenciales participantes a fortalecer.
12. Garantizar la veracidad, calidad, cantidad y oportunidad en Ia remisión de Ia información (física y digital), respetando Ia estructura de los formatos definidos por Prosperidad Social y siguiendo a cabalidad los lineamientos en materia de gestión documental. Estos productos deben ser reportados al Coordinador Local y profesionales del equipo Técnico Nacional, sección su competencia.
13. Garantizar la generación y conservación de todos los documentos, informes y registros que constituyen la trazabilidad del programa. Custodiar, organizar y mantener actualizado el archivo local del proyecto. Este conjunto de actividades debe estar fundamentado en Ia Ley 594 de 2000 o aquella que Ia derogue, modifique o adicione (Ley General de Archivos) que es Ia norma fundamental que regula Ia administración de los archivos en Colombia y demás normas que el Archivo General de Ia Republica formule al respecto. Además, deben acogerse las orientaciones dadas por Prosperidad Social a partir del Programa de Gestión Documental que se encuentre vigente y las dadas a través del superviso
14. Revisar los contenidos y desarrollar las actividades definidas en las guías que para cada sesión de taller le sean entregadas por la Coordinación del programa.
15. Apoyar, orientar y acompañar el proceso de construcción del plan de negocio de los participantes vinculados al programa.
16. Dictar los talleres y brindar las asesorías de conformidad con los lineamientos y metodología brindada por el profesional de Formación y la Coordinación General del programa, a través del documento que se establezca el número de horas, las temáticas, el número de participantes y las actividades a desarrollar, documento que será parte integral del presente contrato y mediante el cual se corroborará el cumplimiento de las obligaciones específicas y como consecuencia el objeto del mismo, siempre teniendo de presente las condiciones generales establecidas en el documento denominado Aspectos Técnicos del programa Mi Negocio.
17. Obtener la evidencia necesaria de las actividades realizadas en campo, de acuerdo a los lineamientos de la coordinación local y de formación.
18. Realizar nivelaciones a los participantes en los tiempos y condiciones que establezca La Supervisión del presente contrato.
19. Revisar, hacer seguimiento y mantener la convocatoria de los participantes inscritos durante cada uno de los talleres y actividades de asesoría apoyo a planes de negocio y oficina abierta que se programen y ejecuten durante el proceso de formación.
20. Registrar en el aplicativo la información requerida en los tiempos y condiciones que establezca La Supervisión del presente contrato.
21. Coordinar la logística necesaria para el desarrollo de las actividades grupales e individuales y apoyar la feria de proveedores dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico 1.

22. Coordinar y registrar de forma clara y completa la entrega de refrigerios a cada uno de los participantes que asisten a las actividades de formación.
23. Asistir a las reuniones de coordinación y planeación de actividades que se programen con los gestores de Empresarismo.
24. Apoyar en la consecución de proveedores idóneos y las ferias de proveedores que se realicen en la región asignada.
25. Entregar como resultado de su labor Planes de negocios formulados, con escenarios de costos reales en términos de precios de mercado, estrategias de mercadeo y generación de excedentes establecido.
26. Elaborar y entregar para aprobación del Coordinador local el plan de trabajo a realizar con los emprendedores.
27. Realizar visitas a los participantes de acuerdo a los lineamientos del Coordinador Local, el profesional de Formación y/o el Coordinador General del programa.
28. Administrar los datos e información de los participantes que se generan en el desarrollo del componente de acuerdo con las especificaciones y lineamientos definidos por Prosperidad Social.
29. Efectuar las sesiones de nivelación a los emprendedores de acuerdo a los lineamientos entregados por la Coordinadora Local.
30. Realizar actividades de apoyo en el procesamiento de información del programa de acuerdo con la solicitud y lineamientos de la Coordinación Nacional o el profesional de Formación.
31. Custodiar, organizar y mantener actualizado el archivo local del proyecto. Este conjunto de actividades debe estar fundamentado en Ia **Ley 594 de 2000** o aquella que Ia derogue, modifique o adicione **(Ley General de Archivos)** que es Ia norma fundamental que regula Ia administración de los archivos en Colombia y demás normas que el Archivo General de Ia Republica formule al respecto. Además, deben acogerse las orientaciones dadas por Prosperidad Social a partir del Programa de Gestión Documental que se encuentre vigente y las dadas a través del supervisor.
32. Cumplir con todas las demás obligaciones específicas para el cargo, contenidas en el contrato No. 290- FIP de 2019 y el documento denominado aspectos técnicos.
33. elaborar reportes parciales de información cualitativa y cuantitativa de los participantes y el avance en el cumplimiento de indicadores, metas y objetivos del programa Mi Negocio, en el marco del contrato y los lineamientos de Prosperidad Social.
34. Realizar y entregar al profesional de Seguimiento e Información, los informes técnicos, documentos y reportes que den cuenta del desarrollo del componente y del cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos del mismo.
35. Garantizar la generación y conservación de todos los documentos, informes y registros que constituyen la trazabilidad del programa
36. Atender los lineamientos del profesional de Seguimiento e Información, Coordinador Local y el Coordinador Nacional del programa.
37. Garantizar la calidad (legibilidad y diligenciamiento adecuado) de los informes, formatos y registros del programa.
38. Generar y entregar al profesional de Seguimiento e Información, informes periódicos señalando novedades que presente el desarrollo del programa, cumplimiento de los cronogramas de trabajo, situaciones de orden público, evaluación de desempeño del equipo local, entre otros.
39. Asegurar y salvaguardar los registros fotográficos de las diferentes acciones, ferias, talleres, entregas y demás situaciones relevantes presentadas en el programa. Debidamente identificados

40. Responder en forma ágil, eficiente, clara y concreta los requerimientos efectuados por el profesional de Seguimiento e Información.
41. Realizar la actualización de la información contenida, ya sea en el Aplicativo y/o herramientas de trabajo diseñadas por el área de formación
42. Verificar la correcta ejecución de cada una de las etapas del programa, con sus respectivas actividades y entregables.
43. Dar alertas oportunas acerca de situaciones o acciones que impidan o pongan en riesgo la consecución de metas o cumplimiento de obligaciones por parte del CONTRATANTE
44. Mantener comunicación permanente con el profesional de Seguimiento e Información y la Coordinación local y Nacional del programa.
45. Verificar y aplicar la calidad de las diferentes herramientas y metodologías aplicadas a los participantes en la ejecución de las actividades.
46. Ejecutar en debida forma los trámites administrativos de la región a cargo: a) legalizaciones de actividades b) entrega consolidada de los informes del equipo de gestores c) entrega de documentos para trámites administrativos del equipo de gestores.
47. Apoyar localmente el proceso de liquidación del contrato No. 290- FIP de 2019.
48. Apoyar, Custodiar, organizar y mantener actualizado el archivo local del proyecto.
49. Ejecutar y supervisar en debida forma la utilización de los protocolos de seguridad en territorio y el protocolo de la prohibición de proselitismo político
50. Contar con un equipo tecnológico PC. (portátil) y con las herramientas tecnológicas, que permitan el adecuado registro y cargue de información al sistema web dispuesto por el consorcio para el seguimiento de la operación.
51. Cumplir con todas las demás obligaciones específicas para el cargo, contenidas en el contrato No. 290- FIP de 2019 y su anexo técnico.
52. Todas aquellas que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto contractual y/o que sean consideradas por la Coordinación Nacional del programa Mi Negocio.

De igual forma y de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios **UT 065 de 2019**, el Señor (a) **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA,** y percibió unos honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 2.900. 000.oo)**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020. En la cuidad de Bogotá

MARUJA PACHON CASTRO
Representante Legal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA

Con Documento de Identidad No 1124848144

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001-2015

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JULIO – 12 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200712
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200712S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Certifica que:

JOHANA SHIRLEY PALACIOS LUNA

Asistió al:

DIPLOMADO "VIOLENCIA FAMILIAR Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA".

Con una duración de 120 horas.
Bogotá D.C. diciembre de 2015.

Mg. Julio Abel Niño Rojas
Decano Facultad de Psicología

CR. Luis Carlos Velandia Niño
Director de Familia y Bienestar Social

ANCOR
C.C. 1.018.434.332

Mocoa Putumayo, 03 de Mayo 2022

CERTIFICACION

El suscrito representante legal ANDRES FABIAN CORDOBA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1018434332 Certifico que la Doctora JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA Identificada con cedula de ciudadanía No. 1124848144 de Mocoa labora en esta empresa bajo contrato de prestacion de servicios para proyectos sociales cumpliendo con los siguientes objetivos:

Posibilitar espacios que potencien habilidades técnicas para los manejos socio administrativos de las iniciativas productivas de mujeres en condiciones de vulnerabilidad y Apoyar mediante la entrega de activos e insumos que faciliten sus labores mejorando las condiciones de vida.

Cargo desempeñado: Coordinadora general del proyecto

Fecha de inicio: 01/02/2022

Fecha de terminación: 30/04/2022

Funciones desempeñadas:

1. Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones del oficio mencionado establecidas por en los Lineamiento técnico del proyecto, de conformidad en las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes.
2. Apoyar la formulación e implementación de acciones del proyecto con los diferentes actores y realizar seguimientos de los mismos.
3. Coordinar las entregas de activos e insumos correspondientes facilitando los espacios y la información que corresponde a cada beneficiario

4. Presentar informes parciales técnicos y financieros sujetos a las actividades del proyecto
5. Asumir y apoyar los comités técnicos que se deriven del proyecto
6. Presentar informes al supervisor del contrato
7. Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en Mocoa, a tres (03) días del mes de Mayo del 2022.

ANDRES FABIAN CORDOBA

Representante Legal

CC 1018434332

+Innovación +social

ONG Innovación Social
814006325-9

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN, MÁS SOCIAL
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA, identificada con cedula de ciudadanía número **98.344.042,** labora en esta empresa con contrato laboral a término fijo de un año a partir del 20 de septiembre del 2021 hasta 30 de junio del 2022.

Durante la relación laboral la trabajadora, se desempeña como **ASESOR PSICOSOCIAL** para la modalidad **MI FAMILIA** del ICBF cuyo objeto es "Prestar el servicio de acompañamiento psicosocial, familiar y comunitario de la dirección de familias y comunidades para implementar la modalidad mi familia, cuyo objetivo es "fortalecer a las familias para promover la protección integral de los niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de violencia, negligencia o abusos en su contra", a través del modelo de atención urbana rural." Desarrollado por la FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN, MÁS SOCIAL antes FUNDACION EMSSANAR en el departamento de Putumayo municipio de Mocoa.

Con Salario mensual de Dos millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos cincuenta y siete pesos m/cte. ($**2.663.557**)

Cumpliendo con las siguientes funciones específicas:

1. Poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones del oficio mencionado establecidas por en los Lineamiento técnico Mi Familia, el manual operativo de la modalidad, los cuales hacen parte integral del presente contrato, de conformidad en las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR directamente o a través de sus representantes.
2. Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las UAFY y UAFC, para socializar la Modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.
3. Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.
4. Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos y lineamientos establecidos por el ICBF.
5. Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia

123

técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad.

6. Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento.
7. Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
8. Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.
9. Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.
10. Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
11. Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
12. Las demás inherentes a las funciones y naturaleza del perfil.
13. a no prestar directamente ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato;
14. a guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre todos los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo.
15. Colocar al servicio de EL EMPLEADOR, toda su capacidad normal de trabajo en el desempeño de sus funciones y en las labores anexas, conexas y complementarias, observando los preceptos del Reglamento interno de trabajo y acatando y cumpliendo las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR, y sus representantes.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de junio del 2022.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Elaboro: EPAV

+Innovación
+social

ONG Innovación Social
814006325-9

124

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA, identificada con cedula de ciudadanía número **1124848144,** estuvo vinculada a esta empresa mediante contratos de prestación de Servicios.

No 073-2021 durante el periodo comprendido entre el 03 de marzo de 2021 hasta el 30 de noviembre del 2021.

Se desempeñó como **PROFESIONAL SOCIAL** para el PROYECTO SALUD, FAMILIA Y COMUNIDAD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO desarrollado por la FUNDACION MÁS INNOVACIÓN MÁS SOCIAL, en los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Guzmán del departamento de Putumayo.

Teniendo las siguientes obligaciones específicas:

1) Brindar apoyo en la gestión interna y externa para la operativización y la puesta en marcha del proyecto "Salud, familia y comunidad con perspectiva de género" en los municipios de Mocoa, Villagarzon y Puerto Guzman
2) Identificar, focalizar y caracterizar la población a atender en los municipios asignados.
3) Ejecutar las tareas del plan de acción del proyecto.
4) Sistematizar la información de los beneficiarios en los instrumentos o herramientas dadas para la operación.
5) Realizar el proceso de archivo digital y físico.
6) Elaborar los talleres e insumos que sean necesarios para la ejecución del proyecto.
7) Elaborar y presentar los reportes, informes mensuales, informes de gestión en los formatos solicitados y/o cuando el contratante lo solicite.
8) Disposición y participación en los procesos formativos inherentes a la cualificación del talento humano.
9) Responder ante las autoridades, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios a terceros.
10) Planear las actividades mensuales a realizar, y reportarlas de manera oportuna a la persona designada por el CONTRATANTE.
11) Gestionar los recursos necesarios y reportar todo cambio en la programación reportada.
12) Realizar convocatoria a los grupos comunitarios por atender (Juntas directivas de las asociaciones de usuarios, comités de bienestar y mujeres).

13) Retroalimentar de manera permanente a la comunidad a través de visitas domiciliarias, llamadas telefónicas, encuentros virtuales o presenciales (atención remota), capacitaciones y/o acompañamiento según los temas identificados y de acuerdo a directriz específica cuando lo amerite de acuerdo a la actual emergencia sanitaria por COVID.-19 y/o las disposiciones que se expidan al respecto.
14) Gestionar procesos de articulación con actores territoriales e instituciones municipales, de acuerdo a las necesidades del proyecto.
15) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información a su cargo, por la organización, conservación y custodia de los documentos.
16) Durante la ejecución del contrato, todas las actuaciones deben caracterizarse por estar apoyadas por su ética profesional y la mayor confiabilidad; está prohibido el suministro de información a terceros sin autorización del CONTRATANTE.
17) Garantizar la seguridad de los documentos asignados para su manejo, y adoptar los mecanismos necesarios para su adecuada conservación.
18) Hacer la entrega al finalizar el contrato de los equipos y la información que les sean entregados.
19) Las demás obligaciones que en la ejecución del objeto contractual sean necesarias, para cumplir con el objeto contractual cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida.

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto, a los dos (02) días del mes de febrero del 2023.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

CORPORACIÓN ESCUELA GALÁN
PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA

126

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESCUELA GALÁN PARA EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA
NIT 830.143.202-6

CERTIFICA:

Que, JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 1124848144, se encontró vinculado(a) a la Escuela Galán para el Desarrollo de la Democracia, desde el ocho (8) de agosto de 2018 y hasta el veintiuno (21) de diciembre de 2018, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales 3502 de 2018, cuyo objeto es *"El CONTRATISTA de manera independiente, y sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios y con plena autonomía se obliga con el CONTRATANTE a prestar sus servicios profesionales como FACILITADOR METODOLÓGICO en PUERTO ASÍS, PUTUMAYO con el propósito de Adelantar las acciones y actividades de implementación y validación de cada una de las fases de la estrategia, al servir como apoyo operativo en territorio de la consultoría en el marco del contrato 350-18 suscrito entre la ART y Escuela Galán, en la región III – Putumayo.."*, desarrollando entre otras las siguientes obligaciones:

1. Facilitar a los actores estratégicos el uso del aplicativo establecido por la ART para el registro y consulta de información,
2. Identificar, validar e incorporar a la base datos de actores potenciales con los actores influyentes del proceso PDET, en la región, y según orientación de coordinador regional y metodológico.
3. Construir, concertar, validar una lista corta de al menos los primeros veinticuatro (24) actores potenciales, que será entregada al coordinador a efecto de alimentar la base de datos del proyecto
4. Presentar un acta del proceso de validación en que manifieste la imposibilidad de lograr el número mínimo de la lista corta, en los casos en que no haya consenso en la validación de los 24 actores potenciales,
5. Realizar la divulgación de la estrategia y convocatoria de actores para que a través de el aplicativo web y el apoyo operativo, que se mencionó en la actividad anterior, se postulen los potenciales actores y se realice una priorización de los mismos (mínimo cuña radial),

6. Participar y acompañar la realización de entrevistas para la validación y alineación de capacidades a ser fortalecidas en las instituciones, en correspondencia con las necesidades de ejecución del PDET
7. Elaborar actas por cada actor en la que se constate los compromisos adquiridos con la estrategia,
8. Hacer en promedio diez (10) visitas individuales a cada actor en la etapa de implementación del plan de capacitaciones,
9. Realizar cuatro (4) talleres o espacios colectivos para la generación de capital social entre actores participantes (espacios de generación de capital social dónde se realice la contrapartida de la organización social),
10. Presentar un informe técnico con los resultados de los grupos focales de la región en la etapa de diagnóstico y plan de capacitación,
11. Caracterizar las capacidades de cada actor (identificar el estado de arte o línea base para cada actor en dos dimensiones),
12. Sistematizar resultados y entregar una batería de indicadores propuestos que permitan identificar el estado de arte de las capacidades de cada actor,
13. Plan de capacitación: priorizar y concertar las destrezas y habilidades que se deben fortalecer por cada actor,
14. Facilitar la realización de al menos dos grupos focales para la construcción y validación participativa de la metodología, en la que debe tener como mínimo 4 actores por municipio en cada espacio,
15. Realizar al menos dos (2) grupos focales por municipio con al menos el 25% de los actores de cada entidad territorial en la etapa de implementación del plan de capacitaciones,
16. Presentar un informe técnico con los resultados de los grupos focales de la región en la etapa de implementación del plan de capacitaciones,
17. Realizar un evento de apertura a la etapa de implementación por cada tres (3) municipios en promedio, en promedio de medio día,
18. Crear un comité de control social de al menos tres (3) delegados por municipio que son los encargados de realizar seguimiento a la estrategia,
19. Aplicar los instrumentos por medio de la metodología planteada y de acuerdo con el plan de capacitación de cada actor estratégico, teniendo para ello once (11) visitas y cuatro (4) talleres en promedio,
20. Realizar hacia el final de la etapa un espacio de control social por municipio, de medio día en promedio, para los actores participantes y en promedio cinco (5) invitados adicionales por cada actor,

21. Realizar una visita individual de medio día en promedio a cada actor, para aplicar los tres (3) tipos de metodologías y herramientas diseñadas para implementar en la etapa, siendo estas: i) línea de salida, ii) liquidación del plan de capacitación y iii) plan de sostenibilidad,
22. Medir las capacidades del actor para identificar el estado de arte o línea de salida, de las destrezas y habilidades desarrolladas durante la implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades,
23. Liquidar el plan de capacitación formulado en la segunda etapa, siguiendo los instrumentos diseñados,
24. Acordar de manera conjunta con cada actor las capacidades a fortalecer una vez finalice la estrategia, a partir de los avances logrados durante la etapa de implementación del plan de capacidades y aquellas que debe seguir autogestionando el actor,
25. Realizar un evento de cierre de la estrategia por cada tres (3) municipios en promedio según especificación de anexo técnico,

La presente se expide a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2019, en la ciudad de Bogotá D.C

MARUJA PACHÓN CASTRO
Representante legal

Fundación Emssanar
¡Siempre cerca de Usted!

más innovación
más social

LA SUSCRITA DIRECTORA GENERAL
DE LA FUNDACIÓN EMSSANAR
NIT: 814.006.325.-9

CERTIFICA QUE:

Johana Sirley Palacios Luna, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.124.848.144**, está vinculado (a) a esta empresa mediante contrato de Prestación de Servicios N° **409-2017** durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2017 hasta 20 de julio de 2018.

Se desempeño como **Agente de Desarrollo Local** en el municipio de Mocoa del departamento del Putumayo del proyecto Comunidades Rurales del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CELIA DE LA FUENTE DE LLERAS-ICBF REGIONAL PUTUMAYO desarrollado por la FUNDACION EMSSANAR, el cual tiene por objeto Fomentar con las comunidades rurales formas de relacionamiento respetuosas, solidarias y de confianza mediante acciones de aprendizaje-educación y de gestión de redes que contribuyan a construir culturas de paz y a generar desarrollo local.

Cumpliendo con las siguientes obligaciones especificas:

1. Mantener informado al Coordinador general sobre los requerimientos y necesidades de las familias y las comunidades a su cargo y contribuir a que el compañerismo familiar y comunitario rural se cumpla a cabalidad.
2. Desarrollar las actividades definidas en el modelo de atención Modalidad Comunidades Rurales que le sean asignadas según el plan de trabajo aprobado.
3. apoyar la divulgación y desarrollo del Modelo de atención Comunidades Rurales al grupo de familias que se les asignado.
4. Las actividades de coordinación que sean requeridas por las autoridades locales y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
5. Hacer monitoreo permanente a las familias a su cargo.
6. Elaborar en conjunto con el coordinador general el Plan de Cobertura de familias.
7. Apoyar y resolver inquietudes de las familias en el marco del programa

Comunidades Rurales.

8. Presentar informes requeridos por el coordinador Local.
9. Diligenciar y mantener actualizada la información de respectivos.
10. Aplicar correctamente las metodologías diseñadas por el Instituto Colombiano de Bienestar y la Fundación Emssanar en el modelo de atención Comunidades Rurales que serán parte integral del contrato.

Cumpliendo con las actividades y responsabilidades asignadas de una manera satisfactoria y comprometida.

Se expide a solicitud del interesado.

Se firma en San Juan de Pasto a los 31 días del mes de Julio de 2018.

MARIA CELIA MONTENEGRO T.
Directora General

Elaboro: EPAV

131

LA SUSCRITO GERENTE DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COOPERATIVO-FUNDECOOP
NIT. 900.534.743-0

C E R T I F I C A:

La Fundación para el Desarrollo y Fomento del Cooperativismo y demás Organizaciones Solidarias –**FUNDECOOP**, Certifica que la señora **JOHANA SIRLEY *PALACIOS LUNA*** *Identificada* con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.848.144, laboró *mediante contrato de prestación de servicios en el cargo de docente, en los programas de capacitación ofrecidos por la fundación, durante el periodo comprendido del dos (2) de febrero del año dos mil quince (2015), hasta el treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018);* cumpliendo las siguientes funciones:

1. Orientar la ejecución del proyecto institucional.
2. *Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto;*
3. *Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación;*
4. *Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria;*
5. *Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;*
6. *Orientar el proceso educativo que se presta en la fundación.*
7. *Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley.*

Se expide en Mocoa, a los veintinueve (29) días del *mes de diciembre de dos mil* dieciocho (2018).

CLAUDIA YANET OLIVA VELASQUEZ
Gerente

Scanned by CamScanner

AMAFROP ASOCIACION DE MUJERES AFROS EN EL PUTUMAYO



132

POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES VICTIMAS EN EL PUTUMAYO

La asociación de mujeres Afros en el Putumayo, certifican que JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA Identificada con cedula de ciudadanía No. 11248484144 de Mocoa laboro mediante contrato de prestación de servicios por un año correspondientes a Enero 10 a Diciembre 30 de 2017 en el cargo de coordinadora de programas y proyectos sociales para familia bajo el contexto del conflicto armado en especial con las mujeres asociadasy beneficiarias en el Municipio de Mocoa, Puerto Guzmán y Villagarzón cumpliendo de manera excelente las siguientes funciones:

1. Apoyar en la realización del diagnóstico rural para la presentación de propuestas que fortalezcan
2. Coordinar el proyecto de fortalecimiento de vínculos afectivos en el sistema familiar,
3. Coordinar el proyecto de Infancia con fortalecimiento de vínculos y activación de redes sociales
4. Realizar transferencias metodológicas para facilitar el desarrollo de las etapas de los programas
5. Formular e implementar planes de capacitación en el marco de los programas productivos
6. Apoyar en la formulación de proyectos productivos y elaboración de documentos correspondientes
7. Elaboración de planes de inversión que beneficien a las mujeres y sus sistemas familiares para mejorar su calidad de vida
8. Asesorar a las familias en el manejo de recursos para un desarrollo sostenible
9. Apoyar al equipo en la entrega de insumos dando cumplimiento al marco de los proyectos

Dirección; Barrio Bella Vista, Mocoa Putumayo Celular: 3125760582. Correo Electrónico forpta2014|@outlook.com

AMAFROP ASOCIACION DE MUJERES AFROS EN EL PUTUMAYO

10. Realizar encuentros generales para la socialización de los programas productivos
11. Realizar grupos focales sobre control social que beneficien a las pequeñas organizaciones de mujeres
12. Fortalecer las conexiones Iter Institucionales para el apoyo de los proyectos productivos en el departamento del Putumayo
13. Elaborar los informes de avance y documentos previstos por la asociación.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Febrero del año 2019.

DAMARIS CONTRERAS POLO

representante legal

OSIRIS CARANZA POLO

President@

Dirección; Barrio Bella Vista, Mocoa Putumayo Celular: 3125760582. Correo Electrónico forpta2014|@outlook.com

Tejedoras de VIDA del Putumayo

ALIANZA MUJERES TEJEDORAS
DEL PUTUMAYO

CERTIFICAN

Que, **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA,** identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.848.144 de Mocoa, cumplió de manera satisfactoria las funciones como **PSICOLOGA** en los proyectos: Apoyar en l atención psicosocial y recuperación y medios de vida a 37 mujeres y sus familias con el fin de aportar en reparar los impactos y el estrés externos generados por la avenida torrencial promoviendo la superación de su situación económica y emocional El proyecto inicio con fecha 10 de Septiembre de 2017 y finalizo el 25 de Octubre de 2017 desarrollando las siguientes funciones

1. Potenciar a las mujeres en el desarrollo de capacidades personales hacendó uso de los recursos y activos humanos, financieros, naturales, sociales que se encuentran en su entorno para incrementar sus ingresos, su bienestar y el de su familia.

2. Fortalecer factores resilientes en las mueres para que tengan medios de vidas estables que incrementen sus ingresos y su sostenibilidad. El proyecto inicio con fecha 14 de Enero de 2018 y finalizo el 25 de Febrero de 2018.

3. Sistematizar la experiencia con el fin de generar aprendizaje y aplicación del mismo en próximos proyectos.

Tejedoras de VIDA del Putumayo

De igual manera se cumplió a cabalidad con el proyecto: Apoyo a la recuperación de los medios de vida de mujeres y familias víctimas de la avenida torrencial del municipio de Mocoa, departamento del Putumayo con las siguientes funciones:

1. Potenciar a las mujeres en el desarrollo de capacidades personales haciendo uso de los recursos y activos humanos físicos, financieros, naturales, sociales que se encuentran en su entorno para incrementar sus ingresos, su bienestar y el de sus familias.
2. Apoyar en la recuperación de medios de vida 37 de Mujeres y sus familias con el fin de aportar en reparar los impactos y estrés extremos generados por la avenida torrencial y de esta forma mantener y mejorar su potencial activo en el presente y futuro.

Para constancia se firma en la ciudad de Mocoa a los doce (12) días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho (2018)

Carmen Elena Ocoro

CARMEN ELENA OCORO
Representante Legal
Alianza de Mujeres del Putumayo
"Tejedoras de Vida"
Celular: 3188893391

"POR UN MUNDO DONDE SEAMOS SOCIALMENTE IGUALES, HUMANAMENTE DIFERENTES Y TOTALMENTE LIBRES"
(ROSA LUXEMBURGO)

136

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO
891201460-0
No. 565

HACE CONSTAR:

Que revisados los registros de planta de: PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY identificado con C.C. número 1124848144 expedida en Mocoa (Put), ingresó a esta entidad el 04/07/2017 al 31/12/2017. Desempeña el cargo de Docente Orientador grado 2AE, en el(la) IE RUR SIMON BOLIVAR, en la ciudad de Mocoa (Put), con tipo de nombramiento Planta Temporal, con una asignación básica mensual de 1.922.618 e ingresos adicionales por 0.

Total días: 180
Tiempo total: 28 Dia(s) 5 Mes(es) 0 Año(s)

Se expide a solicitud del interesado en Mocoa (Put), a los 30 días del mes 01 de 2019 para Asuntos Personales.

ALDEMAR IBARRA GUZMAN
Profesional Universitario

Elaboro: Aldemar Ibarra
Reviso: Aldemar Ibarra
Aprobo: Aldemar Ibarra

FmtFecha: dd/MM/yyyy

Scanned by CamScanner

Puerto Caicedo 23 de Julio de 2019

A QUIEN CORRESPONDA

LA RUTA PACIFICA CERTIFICA

Que la Señora JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA presto sus servicios como psicóloga con perfil clínico, especialidad consultoría de familia y redes sociales de apoyo, con las comunidades Afrodesendientes especialmente mujeres víctimas del conflicto armado y desplazamiento en el Departamento del Putumayo, bajo la modalidad de voluntariado, desde Enero de 2017 hasta 31 de Diciembre de 2018 desarrollando las siguientes funciones:

1. Realizar Procesos de orientación Psicosocial con enfoque clínico a las mujeres víctimas del conflicto armado y situación de desplazamiento.
2. Acompañar al sistema familiar en procesos de atención en salud mental debido al nivel de vulneración asociada al conflicto armado.
3. Crear redes de apoyo para solventar las necesidades evidentes de la mujer víctima del conflicto armado en el departamento del Putumayo.
4. Realizar talleres que fortalezcan los procesos psicosociales de las mujeres en condición de vulnerabilidad.
5. Goza de buenas relaciones interpersonales y aporta a climas laborales favorables para el desarrollo de las actividades y el cumplimiento de metas

La presente se expide a solicitud de la interesada; 23 de Julio de 2019.

Héctir Nereida Ibarra Ibarra
Coordinadora
Ruta Pacífica Regional Putumayo

Regional Antioquia
rutaantioquia@rutapacifica.org.co

Regional Bólivar
rutabolivar@rutapacifica.org.co

Regional Cauca
rutacauca@rutapacifica.org.co

Regional Chocó
rutachoco@rutapacifica.org.co

Regional Putumayo
rutaputumayo@rutapacifica.org.co

Regional Risaralda
rutarisaralda@rutapacifica.org.co

Regional Santander
rutasantander@rutapacifica.org.co

Regional Valle
rutavalle@rutapacifica.org.co

GENTE OPORTUNA S.A.S

servicioalcliente@grupovaru.com
CRA 62#12-78 (EDIFICIO PRINCIPAL)
BOGOTA DC-COLOMBIA

CERTIFÍCA A QUIEN INTERESE:

Que la señora PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY Identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1,124,848,144 de MOCOA, laboro a través de nuestra Organización para la empresa cliente CJN-CONST JUNTOS ENTORNOS OEI , desempeñando el cargo de PSICOSOCIAL en misión por termino de duración de la labor u Obra contratada desde el día 12 de septiembre de 2016, hasta el día 30/11/2016, con una asignación mensual de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA
CORRIENTE 1.600.000,00

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 20 días del mes de Enero de 2017.

Atentamente,

Grupo Empresarial
VARU

LILIANA CASTAÑO ORJUELA
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA Y OPERACIONES

Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE MOCOA
RESGUARDO INDIGENA INGA DE MOCOA
RESOLUCIÓN 027 DEL 10 DE ABRIL 2003
NIT: 846002806-8

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL CABILDO INGA DE MOCOA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 89 DE 1890

HACE CONSTAR

Que **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA** identificada con Cedula N°1.124.848.144 De Mocoa Putumayo ejerció la profesión de psicóloga con la comunidad de niños, niñas, adolescentes y padres der familia de la misma comunidad en programas de promoción y prevención

La vinculación laboral dio inicio el 15 de enero del 2014 finalizando el 31 de diciembre del 2016 calificando el cumplimiento de funciones de manera excelente

Dado a los (20) días del mes de enero de 2017.

María Herminia Jansasoy

MARIA HERMINIA JANSASOY
C.C. 41102161 de puerto Asís

Gobernadora del Cabildo Inga de Mocoa
"Nukanchipa Alpata Tukun suma Kuidaspa Charingapa Kantukuy Kunapa"
Si luchamos por nuestros derechos nos hacemos dueños de lo nuestro
Calle 11 No. 4-5 Barrio Simón Bolívar frente al terminal. Celular: 314-7 16-11-16
Correo electrónico: cabildoindigenaingademocoa@gmail.com
Mocoa, Putumayo - Colombia

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 expedida en Mocoa (Putumayo), laboró con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27, Nit No. 846.000.064-0; en el cargo como PSICÓLOGA en la Brigada de Selva No. 27, en la ciudad de Mocoa, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001-BASPC27-2015,** de fecha Febrero Dos (02) de 2015:

Fecha de Inicio:	Febrero 02 de 2015
Fecha de terminación:	Diciembre 31 de 2015
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en apoyo a la JEFAM para la Brigada Selva No. 27
Valor:	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($27´500.000,00)
Termino:	11 meses

FUNCIONES:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato.
- Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que te sea suministrada con ocasión del contrato.
- Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados.
- Entregar mensualmente con el cumplido, las planillas y soportes de pago de la seguridad social en los términos de la Ley (Salud y pensión)
- Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega del mismo.
- Constituir las garantías establecidas en el presente contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento.
- Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles entregados al contratista en virtud del presente contrato.
- Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del presente contrato, en consecuencia ante cualquier

solicitud de información sobre la ejecución del contrato requerida por personal autorizado por el contratante, será remitida para su respuesta al contratante.

- Entregar al contratante la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución.
- Asesorar al Centro de Familia en el diagnóstico e intervención de problemáticas a nivel familiar que requieran de acompañamiento psicológico.
- Establecer la ruta de atención psicológica en casos específicos de violencia intrafamiliar, maltrato y/o abuso infantil.
- Realizar asesoría psicosocial de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención del Centro de Familia.
- Asistir a las reuniones periódicas que se programen con el equipo interdisciplinario.
- Coordinar con el equipo interdisciplinario las capacitaciones a personal militar y sus familias, lo cual debe quedar consignado en un plan de trabajo y en el cronograma de actividades realizadas durante el mes.
- Diseñar programas de promoción y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad armonia familiar, así como realizar el seguimiento a los mimos.
- Realizar volantes, manuales cartillas y material informativo para la difusión delos programas al interior de las unidades.
- Plantear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática familiar en las unidades.
- Activar redes de apoyo social y familiar como herramienta para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis en las que se puedan ver enfrentados los miembros de la familia militar.
- Ejecutar las campañas de fortalecimiento familiar que lidera la Dirección de Familia y Asistencia Social.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a diligencias personales y /o hoja de vida.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los 14 días del mes de Enero de 2.016.

Mayor **TOWAHRD ENRIQUE HERNANDEZ MARIÑO**
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27 (E)

ELABORÓ: ASD08. YULI NAÑEZ

REVISÓ: SV. LUIS LOPEZ

FUNDACION FAYRES

Nit 900764999-5

CERTIFICA QUE:

La Señora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 de Mocoa Putumayo, laboro para la Fundación oportunamente bajo una calificación excelente en el marco de los proyectos Atención a Población vulnerable y Atención a Niños con Discapacidad, bajo el convenio de la Gobernación del Putumayo, cumpliendo a cabalidad con las siguientes funciones:

1. Facilitadora en programas de promoción y prevención familias vulnerables.
2. Formulación programas y proyectos con población vulnerable.
3. Desarrollo de programas de capacitación para padres de familia, niños, niñas y adolescentes.
4. Programas orientados a los fortalecimientos familiares con niños en condiciones de discapacidad.
5. Desarrollo de campañas dirigidas a padres e familias en condiciones de vulnerabilidad
6. Gestión interinstitucional para el fortalecimiento de las redes sociales en los sistemas familiares
7. Demás funciones asignadas por el operador.

INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato: Prestación de servicios OPS

Fecha de inicio contrato 07: 03 de Febrero de 2014

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2015

Salario: **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000)**

CONTACTENOS info@fundacionfayres.org,
3107883790
Barrio las Américas Mocoa Putumayo Colombia

Cargo: Facilitadora

Contrato: Prestación de servicios OPS
Fecha de inicio contrato 08: 12 de Enero de 2015
Fecha de terminación: 31 de Diciembre de 2016
Salario: **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS ($3.100.000)**
Cargo: Facilitadora

Lo anterior se firma en Mocoa a los 12 días del mes de Febrero del año 2017.

Atentamente:

ANDERSON DUVERNEY LUNA
CC No 1.122.125.779 de Acacias Meta
Cel. 3107883790

142

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 expedida en Mocoa (Putumayo), laboró con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27, Nit No. 846.000.064-0; en el cargo como PSICÓLOGA en la Brigada de Selva No. 27, en la ciudad de Mocoa, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 010-BASPC27-2014**, de fecha Enero Dieciséis (16) de 2014:

Fecha de Inicio:	Enero 22 de 2014
Fecha de terminación:	EN EJECUCIÓN
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en apoyo a la JEFAM para la Brigada Selva No. 27
Valor:	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($27'500.000,00)
Termino:	11 meses

FUNCIONES:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato.
- Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que te sea suministrada con ocasión del contrato.
- Suministrar al supervisor del contrato la información requerida por éstos, en las condiciones y plazos señalados.
- Entregar mensualmente con el cumplido, las planillas y soportes de pago de la seguridad social en los términos de la Ley (Salud y pensión)
- Informar oportunamente por escrito cuando surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.
- Suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega del mismo.
- Constituir las garantías establecidas en el presente contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento.
- Responder por el correcto uso, manejo y conservación de los bienes muebles entregados al contratista en virtud del presente contrato.
- Guardar la confidencialidad y debida reserva de la información que le sea suministrada con ocasión del presente contrato, en consecuencia ante cualquier

solicitud de información sobre la ejecución del contrato requerida por personal autorizado por el contratante, será remitida para su respuesta al contratante.

- Entregar al contratante la información que maneje con ocasión del contrato, tanto en archivos de computador como físicos, al vencimiento del plazo de ejecución.
- Asesorar al Centro de Familia en el diagnóstico e intervención de problemáticas a nivel familiar que requieran de acompañamiento psicológico.
- Establecer la ruta de atención psicológica en casos específicos de violencia intrafamiliar, maltrato y/o abuso infantil.
- Realizar asesoría psicosocial de las familias, parejas e hijos que soliciten la atención del Centro de Familia.
- Asistir a las reuniones periódicas que se programen con el equipo interdisciplinario.
- Coordinar con el equipo interdisciplinario las capacitaciones a personal militar y sus familias, lo cual debe quedar consignado en un plan de trabajo y en el cronograma de actividades realizadas durante el mes.
- Diseñar programas de promoción y prevención dirigidos a mantener una funcionalidad armonía familiar, así como realizar el seguimiento a los mimos.
- Realizar volantes, manuales cartillas y material informativo para la difusión delos programas al interior de las unidades.
- Plantear líneas de investigación e intervención para generar nuevas estrategias de manejo de la problemática familiar en las unidades.
- Activar redes de apoyo social y familiar como herramienta para el fortalecimiento de estrategias de abordaje y afrontamiento de las situaciones de crisis en las que se puedan ver enfrentados los miembros de la familia militar.
- Ejecutar las campañas de fortalecimiento familiar que lidera la Dirección de Familia y Asistencia Social.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a diligencias personales y /o hoja de vida.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los 19 días del mes de Septiembre de 2.014.

Teniente Coronel **HENRY RODRIGUEZ MESA**
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27

ELABORÓ: ASD08. YULI NAÑEZ

REVISÓ: MY. EDWIN BARRERA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 expedida en Mocoa (Putumayo), laboró con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27, Nit No. 846.000.064-0; en el cargo como PSICÓLOGA en la Brigada de Selva No. 27, en la ciudad de Mocoa, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 020-BASPC27-2013,** de fecha Febrero Veintiocho (28) de 2013:

Fecha de Inicio:	Marzo 01 de 2013
Fecha de terminación:	Diciembre 19 de 2013
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en apoyo a la JEFAM para la Brigada Selva No. 27
Valor:	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($27´500.000,00)
Termino:	10 meses
Concepto de Servicio:	EXCELENTE

FUNCIONES:

- Asistir a capacitación de inducción y las que se requiera en el transcurso del año por parte de la Dirección de Familia.
- Realizar diagnóstico de necesidades en el ámbito de Familia Militar y poblaciones sensibles de la unidad a la que se destina el equipo.
- Implementar un plan de trabajo orientado al cumplimiento de los programas de capacitación, orientación, promoción y prevención establecidos por la Dirección de Familia.
- Realizar procesos de orientación, capacitación y atención individual de casos en el área de Trabajo Social.
- Realizar tareas de recolección de información con el fin de alimentar los procesos de capacitación e investigación propuestos por la Dirección de Familia.
- Coordinar los apoyos necesarios para la ejecución de actividades de capacitación, promoción y prevención en su unidad o con entidades externas.

- Informar a la Dirección de Familia dentro de los primeros 5 días de cada mes las actividades realizadas, asimismo solicitar cualquier tipo de apoyo necesario en el área de capacitación, promoción, prevención, intervención y coordinación con el fin de atender oportunamente las necesidades que se presenten en la unidad.
- Realizar intervención social individual grupal y orientación familiar que requiera el personal con el fin de generar u entorno de rehabilitación, capacitación e integración del personal sensible a la sociedad.
- Gestionar la inclusión a programas de educación formal e informal, generando fortalecimiento de herramientas intelectuales y motrices dirigidos a las poblaciones sensibles, en busca del entrenamiento de sus habilidades con proyección laboral.
- Efectuar capacitaciones y asesorías según las oportunidades y ofertas laborales gestionadas para aportar en la disminución de problemáticas sociales de la fuerza y mejoramiento de la calidad de vida de la población sensible.
- Otras actividades afines acorde a los programas de capacitación, bienestar social y estímulos, de acuerdo a las directrices de la Dirección de Familia.
- Dar cumplimiento a los indicadores, metas y especificaciones de la Dirección de Familia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a diligencias personales y /o hoja de vida.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los 19 días del mes de Septiembre de 2.014.

Teniente Coronel **HENRY RODRIGUEZ MESA**
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27

ELABORO: ASD06. YULI NAÑEZ

REVISO: MY. EDWIN BARRERA

146

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 expedida en Mocoa (Putumayo), laboró con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27, Nit No. 846.000.064-0; en el cargo como PSICÓLOGA en la Brigada de Selva No. 27, en la ciudad de Mocoa, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 015 BASPC27 2012**, de fecha Febrero Dieciséis (16) de 2012:

Fecha de inicio:	Febrero 17 de 2012
Fecha de terminación:	Diciembre 21de 2012
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en apoyo a la JEFAM para la Brigada Selva No. 27
Valor:	Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos M/CTE. ($27´500.000.00)
Termino:	10 meses y medio
Concepto de Servicio:	EXCELENTE

FUNCIONES:

Desarrollar y aplicar programas de capacitación, orientación, promoción y prevención al personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles y sus correspondientes núcleos familiares, orientado a mejorar las relaciones intrafamiliares y con la institución Militar, de acuerdo a especificaciones aprobadas por la Dirección de Familia del Ejército Nacional:

- Área de las ciencias sociales
- Realiza en coordinación con el resto de los miembros del equipo el plan de acción de acuerdo a un diagnóstico de necesidades y una caracterización de la población con el fin de intervenir en las problemáticas más relevantes.

ORIENTACIÓN FAMILIA

- Realiza evaluación clínica de familia con el fin de establecer una categoría diagnóstica que permita determinar con claridad la situación del consultante, que se vea reflejada en dificultades en la dinámica familiar y que permitas ser el punto de partida para la intervención psicológica.
- Psicólogo debe proyectar un plan de intervención con el fin de abordar la problemática diagnosticada, diagnosticado el tipo de intervención a realizar (individual o familiar) de acuerdo a cada caso particular, así como las técnicas y estrategias a utilizar.
- Realizar la remisión del caso a trabajo social, si la problemática requiere de abordaje social (movilización de redes inter e interinstitucionales).
- Realizar remisión a psicología clínica de establecimiento de sanidad miliar, si la situación contempla algún tipo de psicopatología a nivel individual que requiera de una intervención más puntual fuera del ámbito familiar.
- Proyectar y realizar el seguimiento a los casos que han sido cerrados con el fin de identificar avances y dificultades en el proceso realizado.

PROGRAMAS DIFAM

- Realizar diagnóstico de necesidades de las familias de la guarnición en relación con los programas planteados por la Dirección de Familia:

  - Programa dirigido a la infancia y adolescencia
  - Programa dirigido a las Parejas
  - Programa dirigid a la mujer "Mujeres emprendedoras"
  - Programa dirigido al persona soltero "Viviendo con responsabilidad"
  - Programa dirigido a los Comandantes
  - Programa Heridos en combate
  - Programa viudas y huérfanos
  - Programa liberados – secuestrados y desaparecidos
  - Programa familias privados de la libertad
  - Programa retiro asistido
  - Programa de orientación y apoyo a familias con niños – jóvenes en condición de discapacidad

- Realizar acciones encaminadas a implementar de los programas y campañas de familia en la unidad, de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Familia (DIFAM).
- Retroalimentar ala DIFAM con respecto a las problemáticas reincidentes dentro dela guarnición con el fin de generar líneas de intervención.

PROGRAMAS DIASO

- Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible de la unidad y sus familias en relación con los programas planeados por la dirección de asistencia social.
- Implementación de los programas y campañas dirigidos a la población sensible, de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Asistencia Social (DIASO).

ORIENTACIÓN ASISTENCIA SOCIAL

- Realiza la valoración y diagnósticos de las familias delas poblaciones sensibles con el fin de emitir plan de intervención según la demanda de las familias.
- Realiza los perfiles ocupacionales y ocasionales que se requieran.
- Informa a la población sobre los beneficios y requisitos para acceder a los beneficios de la DIASO.
- Implementación de los programas y campañas dirigidos a la población sensible de acuerdo a las directrices enviadas por la Dirección de Asistencia Social.
- Mantener el debido secreto profesional acorde al código ético en relación a la información que recibirá de la DIFAM y la DIASO.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a diligencias personales y /o hoja de vida.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los 19 días del mes de Septiembre de 2.014.

Teniente Coronel **HENRY RODRIGUEZ MESA**
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27

ELABORÓ: ASD08. YULI ÑAÑEZ

REVISÓ: MY. EDWIN BARRERA

148

IPS REHABILITAR DEL PUTUMAYO LTDA
NIT 846.003.158-8
TELEFONO (098) 4206217

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA IPS REHABILITAR DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que: JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA, identificada con cedula de ciudadanía Nº 1.124.848.144 de Mocoa Putumayo, laboró en esta institución en calidad de PSICOLOGA; contrato de servicios profesionales desde el 17 de agosto de 2010 hasta el 04 de febrero de 2011, objeto de contrato; atención a pacientes en psicología clínica, intervención con población desplazada, niños en condición de discapacidad, población indígena, adulto mayor, infancia, adolescencia y sus sistemas familiares. Demostrando responsabilidad en el cumplimiento de las funciones laborales.

En constancia se firma en la ciudad de Mocoa a los 10 días del mes de noviembre de 2014, a solicitud de la interesada.

RUTH MENESES CASTILLO
Representante Legal

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

CERTIFICA

Que la Doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.124.848.144 expedida en Mocoa (Putumayo), laboró con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27, Nit No. 846.000.064-0; en el cargo como PSICÓLOGA en la Brigada de Selva No. 27, en la ciudad de Mocoa, mediante **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 038-BASPC27-2011,** de fecha Marzo Dieciséis (16) de 2011:

Fecha de Inicio:	Marzo 28 de 2011
Fecha de terminación:	Diciembre 31 de 2011
Objeto:	Prestación de servicios profesionales como Psicóloga en apoyo a la JEFAM para la Brigada Selva No. 27
Valor:	Veintitrés Millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/CTE. ($23´750.000,00)
Termino:	09 meses
Concepto de Servicio:	EXCELENTE

FUNCIONES:

Desarrollar y aplicar un programa de capacitación, bienestar, promoción y prevención al personal de oficiales, suboficiales, soldados, civiles y sus correspondientes núcleos familiares, dando especial atención a las poblaciones sensibles (familias de los secuestrados y desaparecidos, heridos en combate y sus familias, personal discapacitado y sus familias y personal militar detenido y sus familias, entre otros), orientando a mejorar las interrelaciones tanto institucionales como familiares, generando que el desempeño del personal en sus actividades mejore de manera significativa los indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, fundamentalmente en el desarrollo de las operaciones militares; para lo cual el contratista debe cumplir con las siguientes actividades, según el caso particular de cada unidad así:

1) Implementar un plan de trabajo orientado al cumplimiento de los programas de capacitación, orientación, promoción y prevención establecidos por la Jefatura de Familias.
2) Realizar procesos de orientación, capacitación y atención individual de casos de áreas social y psicológica.
3) Realizar diagnóstico de necesidad en ámbito de familia militar y poblaciones sensibles de la unidad a la que se destina el equipo.
4) Realizar un estudio de redes de apoyo de la región que fortalezcan los programas de capacitación y bienestar de las familias de la jurisdicción.
5) Realizar tareas de recolección de información con el fin de alimentar los procesos de capacitación e investigación propuestos por la Jefatura de Familia.
6) Coordinar los apoyos necesarios para la ejecución de actividades de capacitación promoción y prevención en su Unidad o con entidades externas.
7) Informar a la Jefatura de Familia dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes las actividades realizadas, y así mismo solicitar cualquier tipo de apoyo necesario en el área de capacitación prevención, intervención y coordinación con el fin de atender oportunamente las necesidades que se presenten en la unidad.
8) Capacitar, orientar y apoyar de acuerdo a la ruta de servicios (asistencia psicosocial, gestión educativa y orientación laboral), la población para que se acojan a los beneficios que brinda la Dirección de Asistencia Social.
9) Aplicar e interpretar y retroalimentar las pruebas psicológicas para evaluar el perfil ocupacional y vocacional de la población sensible.
10) Asesorar, orientar y capacitar al personal militar herido en combate y/o por causas del servicio que se encuentre hospitalizado y a sus familias sobre los procesos de rehabilitación e inclusión social que ofrece la Jefatura de Familia.
11) Realizar intervención social, individual, grupal y orientación familiar que se requiera el personal con el fin de generar un entorno de rehabilitación. capacitación e integración a la sociedad del personal sensible.
12) Elaborar directrices para la celebración de actividades tendientes a contribuir con la capacitación y bienestar de los internos y sus familias al interior de los centros de reclusión militar para el personal que se encuentra privado de la libertad.
13) Coordinar y gestionar programas de educación formal e informal, cursos libres de empleabilidad generando fortalecimiento e herramientas intelectuales, motrices, dirigidos a las poblaciones sensibles en busca del entrenamiento de sus habilidades con proyección laboral.
14) Hacer seguimiento a apoyos para capacitación formal y no formal, a través de las entidades de formación superior yo técnica: Universidades, SENA y centros de educación técnica y tecnológica e cada unidad.
15) Efectuar capacitaciones y asesorías según las oportunidades y ofertas laborales gestionadas para aportar en la disminución de problemáticas

sociales de la fuerza y mejoramiento de la calidad de vida de la población sensible.

16) Otras actividades afines acode a los programas de capacitación bienestar social y estímulos, de acuerdo a las directrices de la Jefatura de Familia.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, con destino a diligencias personales y /o hoja de vida.

Dada en Mocoa (Putumayo), a los 19 días del mes de Septiembre de 2.014.

Teniente Coronel **HENRY RODRIGUEZ MESA**
Comandante Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate No. 27

ELABORÓ. ASD08. YULI ÑAÑEZ

REVISÓ. MY. EDWIN BARRERA

UNIMAP
Unidad Medico Asistencial del Putumayo
Empresa Unipersonal

COMPROMETIDOS CON LA SALUD Y LA EDUCACIÓN
ASE
UNIMAP

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE UNIMAP E.U.

HACE CONSTAR

Que la doctora **JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA**, identificada con cedula de ciudadanía No 1.124.848.144 expedida en Mocoa, Putumayo, laboró en esta empresa, mediante contrato individual de Trabajo a Termino Fijo de un Año, desde el nueve (9) de Febrero de dos mil nueve (2009), al nueve de mayo de dos mil once (2011), desempeñándose en la atención de usuarios en el servicio de consulta externa como profesional en Psicología, en la sede de UNIMAP E.U. Mocoa.

Se expide a solicitud de la interesada, con fines personales, el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil catorce (2014).

YOLANDA ROSERO ADARME

Telefonos 4295375 – 4295814 – 4205840 – 4204109-4296342
E-Mail: gerencia@unimapeu.com - administracionyfinanzas@unimapeu.com
gestioncalidad@unimapeu.com -siau@unimapeu.com
Dir. Avenida Colombia No 14-87 - Mocoa Putumayo

Certificado Bancario

Miercoles, 21 de Enero de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA identificado(a) con CC 1124848144, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	92773677117	2017/03/08	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos
Bancolombia

DIAGNOSTICOS E.U

codigo de habilitacion 860010001601 nit: 846001425-0

Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL.

Folio No: 42526

Admision No: 0

PACIENTE:	PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY	**E.CIVIL:**	FECHA ATENCION: 06/02/2023 04:30 p. m.
IDENTIFICAION:	CC1124848144	**EDAD:**	35 Años 4 Meses
No HISTORIA	1124848144	**SEXO:**	Femenino
EMPRESA:	PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL	**FEC. NAC::**	10/11/1984
		TELEFONO:	3132056900
		MUNICIPIO:	MOCOA (PUT)
		DIRECCION:	SIn Dato

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA:. . . . . .
PSICOLOGA
TIPO DE EXAMEN: . . . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
CONCEPTO DE APTITUD:. . APTO CON RECOMENDACIONES

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR:. . . . . SIN ALTERACIONES OPTOMETRIA: ALTERADO
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:. SATISFACTORIO

RECOMENDACIONES:

PACIENTE QUIEN PRESENTE ALTERACIONES VISUALES POR LO CUAL SE RECOMIENDA USO DE LENTES PERMANENTES POR LA EPS, REALIZAR ACTIVIDAD FISICA HABITOS ALIMENTICIOS, DIETA BALANCEADA, EVITAR MOVIMIENTOS REPETITIVOS, CARGAR POR ENCIMA DE 25 KG, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, USO DE PROTECCION OPTICA Y ELEMENTOS DE PROTECCION

PROFESIONAL:	PORTILLA CORDOBA WILLIAM DAVID
ESPECIALIDAD:	SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO:	RES No 067 DE 2018

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1124848144	JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA	Barrio las americas	4205602	sirluna1011@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			PUTUMAYO	MOCOA	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	04/08/2023	69908156	$342.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	145.000	0		0		0	0	0	0	145.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	185.600	0	0	0	0	0	0		185.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.200				12.200	0	0	12.200			122	12.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	145.000	145.000
Pensión	1	185.600	185.600
Riesgos Laborales	1	12.200	12.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	342.800	342.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

155

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1124848144	JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA	Barrio las americas	4205602	sirluna1011@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	MOCOA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-08	2023-08	I	04/08/2023	69908156	$342.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1124848144	PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY	59	0			N																	230301	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	145.000	14-23	1.160.000	2	12.200		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

1/56

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1124848144	JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA	Barrio las americas	4205602	sirluna1011@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	MOCOA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	29/09/2023	71231749	$413.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	175.000	0		0		0	0	0	0	175.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	224.000	0	0	0	0	0	0		224.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	175.000	175.000
Pensión	1	224.000	224.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	413.700	413.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1124848144	JOHANA SIRLEY PALACIOS LUNA	Barrio las americas	4205602	sirluna1011@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		PUTUMAYO	MOCOA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-09	I	29/09/2023	71231749	$413.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRG	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1124848144	PALACIOS LUNA JOHANA SIRLEY	59	0			N																	230301	1.400.000	224.000	0	0	0	0	EPS037	1.400.000	175.000	14-23	1.400.000	2	14.700		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FUNDACION SERVIAMAZONICA
NIT: 900860060-6
DEBE A:

JOHANA PALACIOS LUNA
SERVICIO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR
CC.1.124.848.144

La suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($4.480.000).** los cuales se realizará en un único pago a terminar el servicio.

Por concepto:

Relacionados de la siguiente manera:

Mes de agosto	$2.240.000
Mes de septiembre	$2.240.000
Valor total	**$4.480.000**

Honorarios por prestación de servicios como PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR.

1. Talleres de capacitación lúdicos pedagógicos de sensibilización sobre violencia de género, familia y violencias contra los NNA

2. El taller tiene una duración de 2 horas, las temáticas se encuentran en el Perfil del proyecto.

3. Municipios: Mocoa, Valle del Guamuez

Del proceso: **MÍNIMA CUANTÍA SDSD-MC-026-2023**, contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Forma de pago: Efectivo.

Se firma en Mocoa a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

JOHANA PALACIOS LUNA
SERVICIO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR

SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC
NIT: 901356922-2
DEBE A:

JOHANA PALACIOS LUNA

SERVICIO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR

La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS $4.240.000, los cuales se realizará en un único pago a terminar el servicio

Por concepto:

Viáticos (transporte, alimentación, hospedaje y otros), para el apoyo como profesional EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR

1. Talleres de capacitación lúdicos pedagógicos de sensibilización sobre violencia de género, familia y violencias contra los NNA
2. El taller tiene una duración de 2 horas, las temáticas se encuentran en el Perfil del proyecto.
3. Municipios: Mocoa, Valle del Guamuez

Del proceso: MÍNIMA CUANTÍA SDSD-MC-026-2023, contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Forma de pago: Efectivo.

Se firma en Mocoa a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023.

JOHANA PALACIOS LUNA
SERVICIO PROFESIONAL EN LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR

SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVIACTIVA S.A.S ZOMAC

NIT 901356922
Barrio pablo sexto alto- Mocoa
serviactivamg@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO No. 013-23

CIUDAD Y FECHA:		San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de septiembre de 2023	**$ 4.480.000**
PAGADO A	:	JOHANA PALACIOS LUNA	1.124.848.144
LA SUMA DE	:	Cuatro millones cuatrocientos ochenta mil pesos Mda/Cte	

CODIGO	**CONCEPTO**	**MOVIMIENTO**	
		DEBITO	**CREDITO**
110501	Caja General		$ 4.480.000
28150501	Gastos de Personal - Prestación de Servicios	$4.480.00	
28150505	Gastos de Personal - Plan de datos	0 $ 0	
			$ 0
236525	Retención en la Fuente-Renta y complementarios (Art.383 E.T.)		$ 0
236825	Retención en la Fuente – ICA		
	Valor Pagado para servicios de PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS (PSICOLOGÍA Y/O TRABAJO SOCIAL Y/O DESARROLLO FAMILIAR , para el cumplimiento de actividades de psicología, para el cumplimiento del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación del putumayo y Serviactiva s.a.s zomac		
	SUMAS IGUALES	**$ 4.480.000**	**$ 4.480.000**

CHEQUE No.	**BANCO**	**EFECTIVO**
-	-	$ 4.480.000
ELABORO	**APROBO**	**REVISO**

En la fecha manifiesto quedar a PAZ YSALVO por todo concepto

FIRMA DEL BENEFICIARIO (A):

JOHANA PALACIOS LUNA

C.c 1124848144

SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVIACTIVA S.A.S ZOMAC

NIT 901356922
Barrio pablo sexto alto- Mocoa
serviactivamg@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO No. 012-23

CIUDAD Y FECHA:		San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de septiembrel de 2023	**$ 4.240.000**
PAGADO A	:	JOHANA PALACIOS LUNA	1124848144
LA SUMA DE	:	Cuatro millones doscientos cuarenta mil pesos Mda/Cte	

CODIGO	**CONCEPTO**	**MOVIMIENTO**	
		DEBITO	**CREDITO**
110501	Caja General		$ 4.240.000
28150501	Gastos de Personal - Prestación de Servicios	$4.240.00	
28150505	Gastos de Personal - Plan de datos	0 $ 0	
			$ 0
236525	Retención en la Fuente-Renta y complementarios (Art.383 E.T.)		$ 0
236825	Retención en la Fuente – ICA		
	Valor Pagado para Viáticos (transporte, alimentación, hospedaje y otros), para el cumplimiento de actividades de psicología, para el cumplimiento del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación del putumayo y Serviactiva s.a.s zomac.		
	SUMAS IGUALES	**$ 4.240.000**	**$ 4.240.000**

CHEQUE No.	**BANCO**	**EFECTIVO**
-	-	$ 4.240.000
ELABORO	**APROBO**	**REVISO**

En la fecha manifiesto quedar a PAZ YSALVO por todo concepto

FIRMA DEL BENEFICIARIO (A):

JOHANA PALACIOS LUNA

C.c 1124848144

SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2

164

PAZ Y SALVO

JOHANA PALACIOS LUNA con número de cédula 1.124.848.144 , certifica que a la fecha **MARICELA BOLAÑOS CORTEZ** CON CC. 1.087.644.830 representante legal de **SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC** con NIT 901356922-2 se encuentra a paz y salvo del pago de salario por contrato de prestación de servicios, viáticos y de más gastos generados para el cumplimiento de las funciones del contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Se expide en MOCOA, a los quince (15) días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

JOHANA PALACIOS LUNA
CC 1124848144
TP: 102918
CEL:3132056900

SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC
NIT: 901356922-2
DEBE A:

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA
CC.1.124.867.516

La suma de **CATORCE MILLONES DIECISÉIS MIL PESOS MDA/CTE ($14.016.000).** los cuales se realizará en un único pago a terminar el servicio

Por concepto:

De suministro de(Refrigerios), para el cumplimiento de actividades del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación del putumayo y Serviactiva s.a.s

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Refrigerio: (Incluye jugo natural de distintos sabores preferiblemente en caja de 200 ml, y/o bolsa de yogurt o leche o avena, Sanduche de pollo o hawaiano y/o croasan de queso y mortadela en empaque individual)	384	$11.500	$ 4.416.000
2	Refrigerio: Incluye jugo natural de distintos sabores preferiblemente en caja de 200 ml, Sanduche de pollo y/o cerdo y/o mixto pollo y carne de res en empaque individual), porción de ponqué de chocolate, fruta (manzana y/o pera)	384	$25.000	$ 9.600.000
VALOR TOTAL				**$14.016.000**

Del proceso: MÍNIMA CUANTÍA SDSD-MC-026-2023, contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Forma de pago: Efectivo.

SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVIACTIVA S.A.S ZOMAC

NIT 901356922
Barrio pablo sexto alto- Mocoa
serviactivamg@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO No. 014-23

CIUDAD Y FECHA:	San Miguel de Agreda de Mocoa, 18 de septiembre de 2023	**$14.016.000**
PAGADO A :	Daniela Carolina Ruano Herrera	1.124.867.516
LA SUMA DE :	Catorce Millones Dieciséis Mil Pesos Mda/Cte	

CODIGO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	
		DEBITO	CREDITO
110501	Caja General		$14.016.000
28150501	Gastos de Personal - Prestación de Servicios	$14.016.000	
28150505	Gastos de Personal - Plan de datos	$ 0	
236525	Retención en la Fuente-Renta y complementarios (Art.383 E.T.)		$ 0
236825	Retención en la Fuente – ICA		$ 0
	Valor Pagado para (suministro de refrigerios), para el cumplimiento de actividades del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación del putumayo y Serviactiva s.a.s zomac.		
	SUMAS IGUALES	**$14.016.000**	**$14.016.000**

CHEQUE No.	BANCO	EFECTIVO
-	-	$14.016.000
ELABORO	**APROBO**	**REVISO**

En la fecha manifiesto quedar a PAZ YSALVO por todo concepto

FIRMA DEL BENEFICIARIO (A):

Daniela Carolina Ruano Herrera

Daniela Ruano

C.c 1.124.867.516

SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2

PAZ Y SALVO

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA con número de cédula 1.124.867.516, certifica que a la fecha **MARICELA BOLAÑOS CORTEZ** CON CC. 1.087.644.830 representante legal de **SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC** con NIT 901356922-2 se encuentra a paz y salvo del pago de salario por concepto de suministro de refrigerios y de más gastos generados para el cumplimiento de las funciones del contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Se expide en MOCOA, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

Daniela Ruano

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA
CC 1.124.867.516
CEL:3134010205

SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC
NIT: 901356922-2
DEBE A:

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA
CC.1.124.867.516

La suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE ($6.320.000).** los cuales se realizará en un único pago a terminar el servicio

Por concepto:

Prestación de servicios para (Alimentación del personal de logística, Alquiler del lugar para el evento Festival Picnic municipio de Valle del Guamuez incluye sistema de sonido, Decoración del lugar tipo granja, Alquiler de sillas plásticas y mesas plásticas), para el cumplimiento de actividades del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación del putumayo y Serviactiva s.a.s

N°	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Almuerzo Incluye: Sopa de verduras y/o sancocho, seco: Arroz, legumbre, ensalada, proteína, tubérculo, y/o sancocho de gallina (gareca) contiene: Arroz, ensalada, pera de gallina, yuca y/o porción personal de arroz con pollo y papas fritas, sobremesa: Limonada y/o sirope	10	$25.000	$250.000
2	Alquiler del lugar para el evento Festival Picnic municipio de Valle del Guamuez incluye sistema de sonido	1	$1.350.000	$1.350.000
3	Decoración del lugar tipo granja (zona verde) donde se realizará el evento (Festival picnic), Guiarse por fotografía decoración tipo granja perfil de proyecto. Municipio de Mocoa y Valle del Guamuez	2	$1.710.000	$4.420.000
4	Alquiler de sillas plásticas (20 sillas)	1	$100.000	$100.000
5	Alquiler de mesas plásticas (10 mesas)	1	$200.000	$200.000
VALOR TOTAL				**$6.320.000**

Del proceso: MÍNIMA CUANTÍA SDSD-MC-026-2023, contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y

COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Forma de pago: Efectivo.

Se firma en Mocoa a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023.

Daniela Ruano

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA
CC.1.124.867.516

SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVIACTIVA S.A.S ZOMAC

NIT 901356922
Barrio pablo sexto alto- Mocoa
serviactivamg@gmail.com

COMPROBANTE DE EGRESO No. 013-23

CIUDAD Y FECHA:		San Miguel de Agreda de Mocoa, 18 de septiembre de 2023	**$ 6.320.000**
PAGADO A	:	Daniela Carolina Ruano Herrera	1.124.867.516
LA SUMA DE	:	Seis Millones Trescientos Veinte Mil Pesos Mda/Cte	

CODIGO	**CONCEPTO**	**MOVIMIENTO**	
		DEBITO	**CREDITO**
110501	Caja General		$ 6.320.000
28150501	Gastos de Personal - Prestación de Servicios	$ 6.320.000	
28150505	Gastos de Personal - Plan de datos	$ 0	
			$ 0
236525	Retención en la Fuente-Renta y complementarios (Art.383 E.T.)		$ 0
236825	Retención en la Fuente – ICA		
	Valor Pagado para (Alimentación del personal de logística, Alquiler del lugar para el evento Festival Picnic municipio de Valle del Guamuez incluye sistema de sonido, Decoración del lugar tipo granja, Alquiler de sillas plásticas y mesas plásticas), para el cumplimiento de actividades del contrato 1438 del 2023, Suscrito entre la gobernación		
	SUMAS IGUALES	**$ 6.320.000**	**$ 6.320.000**

CHEQUE No.	**BANCO**	**EFECTIVO**
-	-	$ 6.320.000
ELABORO	**APROBO**	**REVISO**

En la fecha manifiesto quedar a PAZ YSALVO por todo concepto

FIRMA DEL BENEFICIARIO (A):

Daniela Carolina Ruano Herrera

Daniela Ruano

C.c 1.124.867.516

SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2

121

PAZ Y SALVO

DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA con número de cédula 1.124.867.516, certifica que a la fecha **MARICELA BOLAÑOS CORTEZ** CON CC. 1.087.644.830 representante legal de **SERVIACTIVA MG S.A.S ZOMAC** con NIT 901356922-2 se encuentra a paz y salvo del pago de salario por contrato de prestación de servicios y de más gastos generados para el cumplimiento de las funciones del contrato No. 1438 de 2023 con objeto: "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO PEDAGOGICAS Y RECREATIVAS QUE INCIDAN EN LA CRIANZA Y CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

Se expide en MOCOA, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2023

Atentamente,

Daniela Ruano
DANIELA CAROLINA RUANO HERRERA
CC 1.124.867.516
CEL:3134010205

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.124.867.516**

RUANO HERRERA

APELLIDOS

DANIELA CAROLINA

NOMBRES

Daniela Ruano

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-SEP-1999**

MOCOA
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-OCT-2017 MOCOA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-6400100-00950472-F-1124867516-20171031 **00583**08020A 1 48306923

SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2

SERVICIO DE REFRIGERIO TALLER 1







SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVICIO DE REFRIGERIO TALLER 1







SERVIACTIVA MG

NIT: 901356922-2





SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2



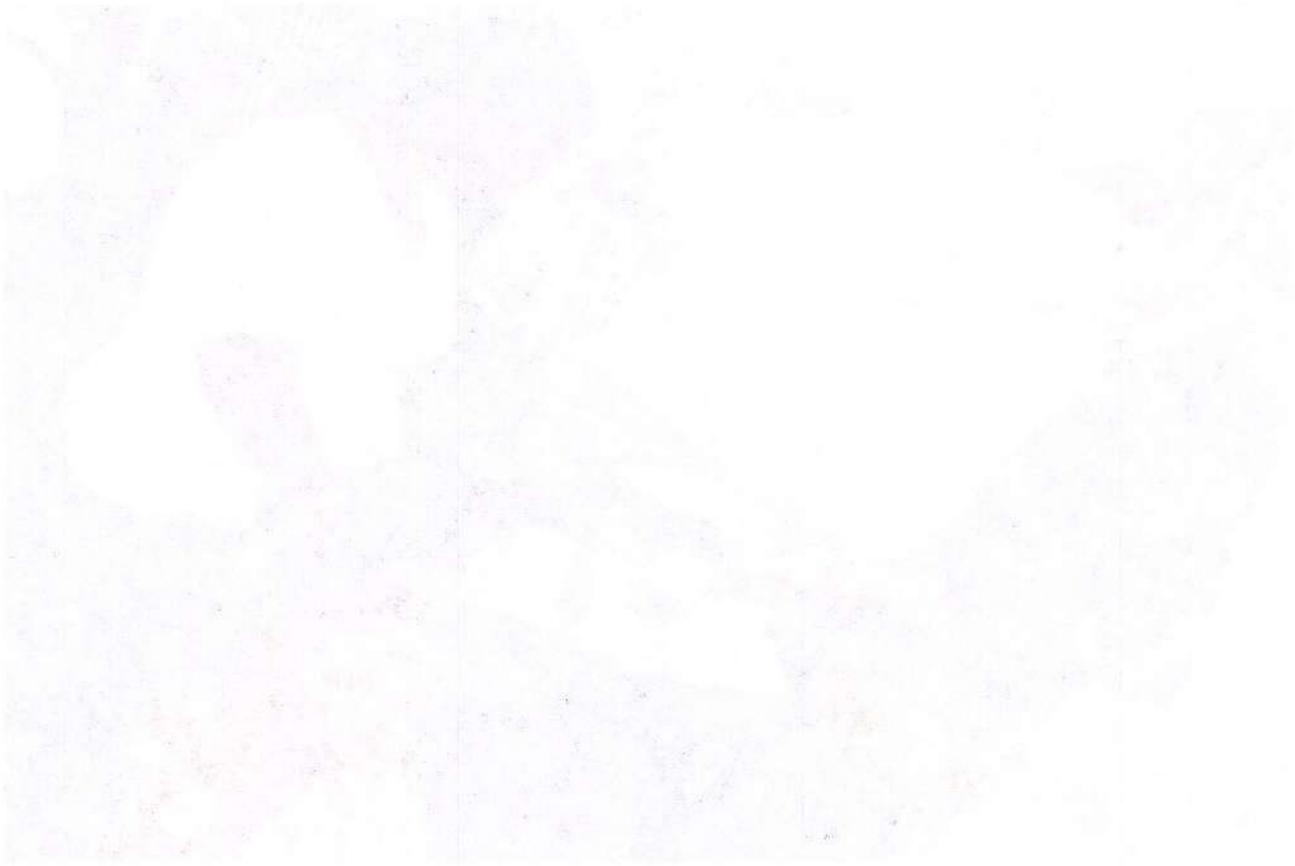


SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2



FESTIVAL PICNIC





SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2









SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

ITEM 05 ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LOGÍSTICA







SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2



ÍTEM 03 KIT DE MATERIALES






SECRETARÍA DE
DESARROL
SOCIAL
DEPARTAMEN
PUTUMAYO
Alexandra Soria
GOBERNACIÓN PUTUMAYO
2020 2023


SECRETA
DESAR
SOC
DEPARTA
PUTU
Alexandra Soria

SERVIACTIVA MG
NIT: 901356922-2





TALLER 02: LOS LIMITES COMO CUIDAD



SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

SERVICIO DE REFRIGERIO TALLER 3





SERVICIO DE REFRIGERIO TALLER 3





SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2





TALLER 04: LOS HÁBITOS





IGUALDAD EN LAS FAMILIAS TALLER 6

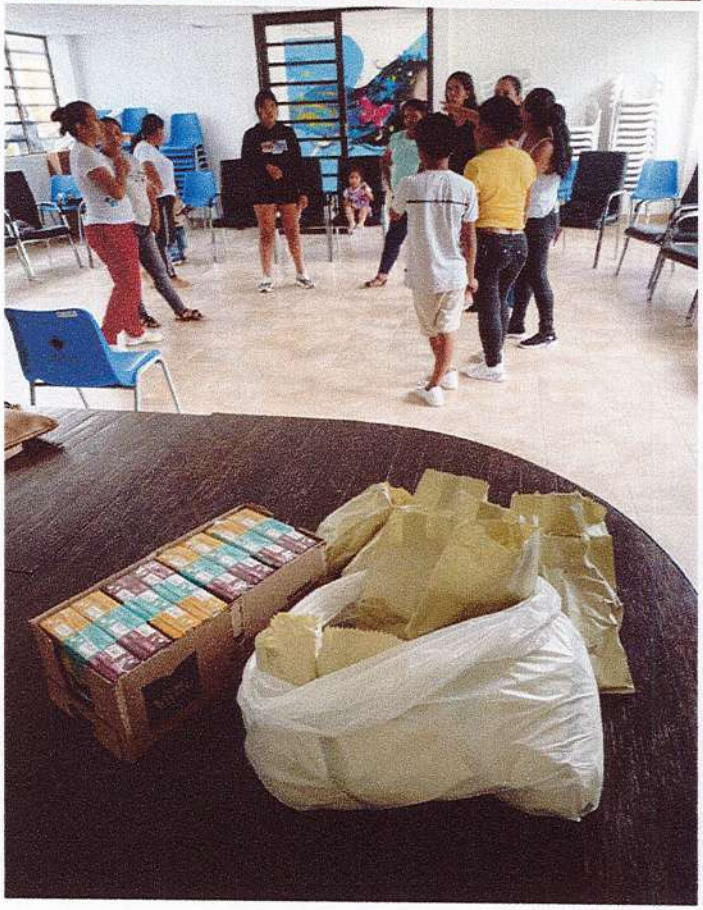


SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

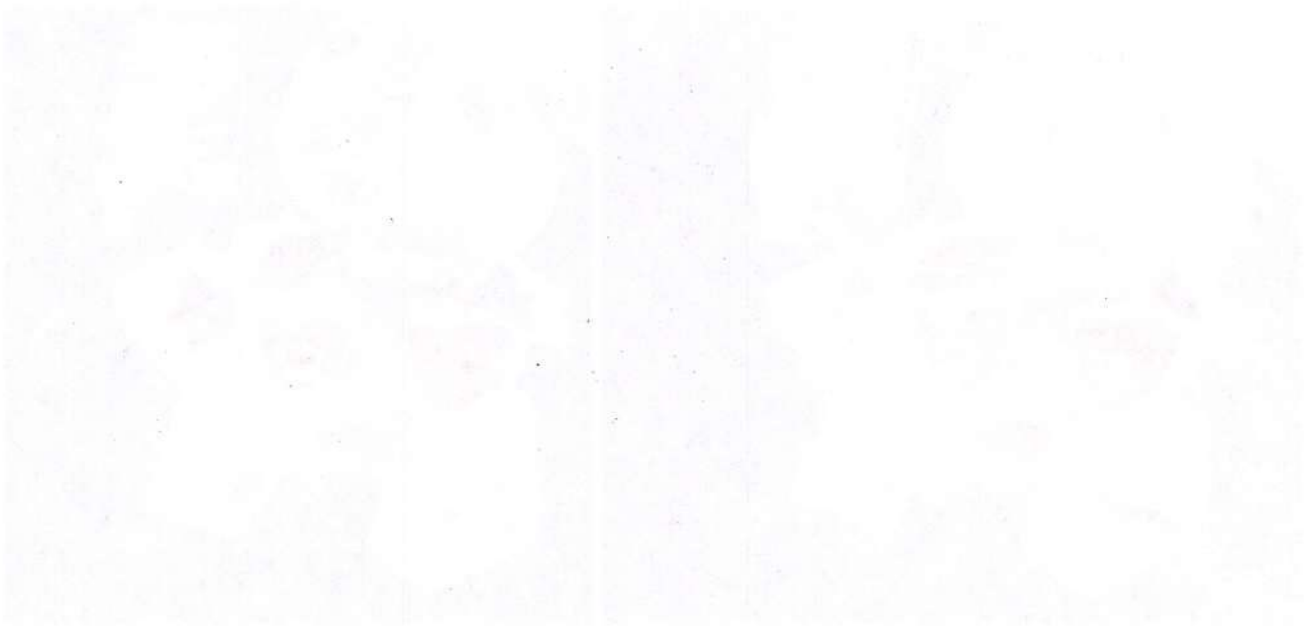
SERVICIO DE REFRIGERIO TALLER 8











SERVIACTIVA mG
NIT: 901356922-2

ITEM 11 RECONOCIMIENTO BICICLETA TODOTERRENO







